

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Cafe PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS O'60 PESETAS Cajita



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACION CON EL

MIOGENOL DEL DR. M. CALDEIRO

SALUD FUEZA VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Archenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIA, ENFLAJECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, ETC.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que EL MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante. EL MIOGENOL tonifica. EL MIOGENOL fortifica. EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. EL MIOGENOL evita vértigos y mareos.

De Venta en Teruel. En las Droguerías de D. Fermín Rodríguez, Tozal número 24 D. Timoteo Bayo Gimenez, Pozo número 10

BANCO DE CRÉDITO DE ZARAGOZA

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EL AÑO 1845

Plaza de San Felipe, número 8,—ZARAGOZA

Apartado de Correos número 31

Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que á partir de 1.º Enero de 1912, abona este Banco, son

En las imposiciones á plazo fijo de un año 3 por ciento
En las imposiciones á plazo fijo de seis meses á razón de 2 1/2 por ciento anual
En las imposiciones á voluntad á razón de 2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer á la vista, devengan 2 por 100 de interés.

Depósito de efectos en custodia sin cobrar derechos de custodia por el depósito de los títulos, cuyos pagos estén domiciliados en Esta

PRESTAMOS—DESCUENTO Y NEGOCIACION de Letras y Efectos comerciales—Emisión de giros—Compra y venta de Fondos públicos—Pago de Cupones, &



“CELTIBERIA,”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA

Regional Navarro-aragonesa

Domicilio Social, D. Alfonso I, núm. 19, entresuelo

Capital Social 2.000.000 de pesetas.

Desembolsado 500.000 pesetas

“CELTIBERIA” Sociedad Navarro-Aragonesa, se propone satisfacer con los recursos de ambas regiones las necesidades de las mismas en orden al seguro y evitar que salgan fuera capitales que dentro hacen falta.

(Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Noviembre de 1910.)

CALVOS

El autor de la MARAVILLA DEL CAMPO D. Rafael Ramon, se compromete, bajo contrato, á la salida del caballo en los 15 ó 30 dias, y á la curación completa, de todo aquel que padezca de tiña pelada (alopecia) ó pelada de los 4 á los 6 meses.

Venta en TERUEL farmacias y droguerías. Su autor, camino del Glac n.º 8, VALENCIA.

Frasco 5 pesetas en toda España.



SE VENDE

Papel de envolver Noticia, en la Administración de este periódico.

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA HERNICRANINA DEL DOCTOR CALDEIRO

El dolor de cabeza Jaqueca, desaparecen en cinco minutos con la HERNICRANINA del Doctor M. Caldeiro [LA HERNICRANINA es not bi feima no solo en los casos de jaqueca rebelde, sino en cefalalgias de etiología determinada, en la Neurálgia de trigémo (producida por el f. r.), intercostales anémicas y sífilíticas; en la gastralgia los Reumatismos articulares, la Otitis la dis-faga de los tuberculosos, dismenorreas los retorcijones de útero, la Zaxaco. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3 50 pesetas cajita.

ARENAL 15, PUERTA DEL SOL 9.—MADRID



VINO DE PEPTON ORTEGA

Premiado con medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año 1908.

Marca Registrada

LABORATORIO: F. rasoix de O. t. g., L. ó. 13, Madrid.—Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

DE VENTA: En Teruel firm. cia de D. Timoteo Bayo Gimenez.

Da tonicidad al estómago es altamente nutritivo y facilita la digestión; es tan agradable como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO DE PEPTONA. que alimenta preparándoles para recibir la alimentación ordinaria. Las personas debilitadas por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA. Las embarazadas deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo para que su naturaleza no se destruya. Las señoras que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente, para que aumente la secreción de la leche y ésta sea más nutritiva, y los niños secrien más sanos y robustos. Los niños deben tomar el VINO DE PEPTONA. Los ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior más la reconstituyente de hierro.

FABRICA DE LEGIA LIQUIDA

Marca EL MURCIELAGO

VENTAS AL POR MAYOR.—PRECIOS MUY ECONÓMICOS

Graduación garantizada 20.º

DESPACHO: San Francisco, 2; ACCESORIO,

“EL MERCANTIL,”

DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel uná peseta al mes.—Fuera de la capital tres pesetas trimestre haciendo el pago en Teruel; y tres pesetas trimestre cobrando en el domicilio del suscriptor.

PAGO ADELANTADO

Comunicados, anuncios, reclamos y demás formas de publicidad según tarifa.—Se admiten esquelas para su inserción en el día, hasta las cinco de la tarde.

REDACCION, ADMINISTRACION E IMP. ENTA, San Miguel, 10

Disponible

Dispsnible

AL AMO DE LA LUMBRRE

Preciosas colección preciosa de cuentos aragoneses, por

HERNANDEZ ALDABAS

De venta, en la Administración de este periódico y librería de A. Sabino San Juan 44, y Laia Villanueva, Merced, 1

¡¡ Agricultores!!

Si queréis zerrar tiempo y dinero emplead en toda clase de heridas, (heridas, enclavaduras, llagas, úlceras, etc.) de los cerdos, ganado vacuno y demás animales domésticos, el remedio específico del Doctor Cuerva.

ESTAFILOCOL

Medicamento rápido sin rival y antiséptico potente, elogiado por ilustres facultativos de Veterinaria, Veterinarios militares y particulares. Indispensable á los labradores, ganaderos, propietarios, tratantes, etc.

FRASCO, 2 50 PESETAS

Droguería de D. Fermín Rodríguez.

LA LEY DE REEMPLAZO

(Continuación)

Art. 133. La Comisión mixta, cuando lo crea necesario, dispondrá que se practiquen diligencias a fin de decidir, con el debido conocimiento, acerca de las reclamaciones de los mozos, y podrá concederles un término que no excederá de un mes para la presentación de justificaciones y documentos.

Este plazo podrá ampliarse hasta esta mes, cuando las indicadas diligencias hayan de practicarse fuera de España y según el punto donde deban realizarse.

Cuidará, sin embargo, de que dichos trámites sean lo más breve posible; hará constar en igual forma las pruebas que ante ella se practiquen; dispondrá que los interesados y testigos firmen sus respectivas declaraciones, y dictará sus fallos dentro de los cinco días de concluido el expresado plazo.

Art. 134. Para comprobar la talla y peso de los mozos, la Comisión mixta pedirá a la Autoridad militar que nombre dos Sargentos talladores y dos pesadores.

En caso de discordia entre los talladores o pesadores, se resolverá definitivamente por los Médicos de las Comisiones mixtas, quienes tendrán además derecho a comprobar en todo momento si los datos de peso y talla tienen la exactitud que exige las operaciones a que han de someterse con los de la capacidad torácica, para deducir el coeficiente de aptitud física.

La medida del tórax han de realizarla precisamente los Médicos de la Comisión mixta.

Art. 135. Los reconocimientos ante las Comisiones mixtas, de las enfermedades o defectos físicos, se practicarán por los dos Médicos de dicha Comisión, con arreglo a cuanto previene el Reglamento para las exclusiones en el Ejército por causa de inutilidad física.

En caso de discordia nombrará la Autoridad militar un tercer Médico, que será, si es posible, de mayor categoría que el de la Comisión mixta. Informado del caso dicho tercer Médico militar, si presenciar de los dos que hubiesen practicado el reconocimiento, y previa la ilustración que les tres consideran necesaria, procederán éstos a votar una resolución que será ejecutoria si obtuviese mayoría de votos. Si cada Médico opinare en dicho acto de distinto modo, decidirá la cuestión el Tribunal Médico militar de la región o distrito en una de sus reuniones mensuales, a cuyo efecto se le pasará copia de los respectivos informes.

Los gastos de viaje de los individuos que hayan de ser reconocidos ante el Tribunal Médico militar, por no haberse puesto de acuerdo los Médicos de la Comisión mixta, se abonarán por los fondos provinciales.

Art. 136. El Médico civil de la Comisión mixta percibirá de los fondos provinciales dos pesetas 50 céntimos por el reconocimiento de cada mozo, e igual cantidad por el de cualquier otra persona, que le abonará, en este caso, la persona interesada que lo solicite, si no fuera notoriamente pobre; pero no tendrá derecho a retribución ni honorario alguno de los fondos provinciales, así los Médicos militares de las Comisiones mixtas como los demás que sean nombrados oficialmente por las Autoridades militares para ejercer su profesión en las operaciones de reclutamiento.

Art. 137. Los acuerdos que dicten las Comisiones mixtas acerca de las exclusiones por enfermedad o defecto físico serán definitivos, a no ser que se reclame nuevo reconocimiento ante el Tribunal Médico militar del distrito.

Los gastos de viaje serán satisfi-

dos por los reclamantes cuando el fallo de que apelaron tenga confirmación, a no ser que el reclamante sea pobre y se compruebe que ha procedido de buena fé; de ocurrir estas circunstancias serán satisfechos por los fondos provinciales.

Art. 138. Las observaciones médicas, en el caso de acordarse por las Comisiones mixtas, tanto para los mozos como para sus parientes, se efectuarán en el Hospital militar de la localidad, y de no haberlo, en el civil.

Las hospitalidades se abonarán de los fondos provinciales.

Art. 139. Las Comisiones mixtas de reclutamiento resolverán, bajo su responsabilidad hasta el 20 de Junio las clasificaciones de los mozos hechas por las Autoridades municipales. Pasada esta fecha, solamente podrán entender en rectificaciones que se refirieran a excepciones o exclusiones sobrevinidas después de ello, siendo nulo cualquier otro acuerdo que dictaren.

Art. 140. Declarados por la Comisión mixta los mozos que son definitivamente soldados, las Cajas de reserva no podrán resistir a la admisión de los mismos, aun cuando después llegase a probarse su inutilidad.

En este último caso se instruirá por la jurisdicción de guerra el oportuno expediente que, remitido al Ministerio de la Gobernación, servirá para resolver si hay o no lugar a exigir responsabilidades por las pruebas que se admitieron para declarar la inutilidad.

Art. 141. Los acuerdos referentes a la clasificación de los mozos comprendidos en el artículo 108 serán sometidos a la resolución de la Comisión mixta correspondiente al Municipio en que fueron alistados; pero las presentaciones personales para medidas, reconocimientos o por cualquier otro motivo a que obliguen dichos acuerdos y las revisiones de los sujetos a ellas, pertenecerán a los médicos de las Comisiones mixtas que residan en territorio nacional, ante la Comisión mixta correspondiente al Municipio en que se presentaron para su clasificación, y los residentes en el extranjero, ante los Consulados en que lo hicieron. Dichas Comisiones y Consulados enviarán a las Comisiones mixtas respectivas los documentos justificativos necesarios para que éstos resuelvan definitivamente, y una vez publicados sus fallos, pasados utilizar los demás interesados el derecho de alegar y reclamar en contra.

Las Comisiones mixtas tendrán en cuenta las condiciones del artículo 109, que son aplicables al presente.

Art. 142. Los justificantes de haberse hecho efectivas las multas acordadas por las Comisiones mixtas se unirán a los expedientes respectivos, y sus presidentes darán cuenta al Ministerio de la Guerra en la primera quincena del mes de Diciembre del número de las impuestas, con expresión de los conceptos, cuantía de cada una y cantidad total recaudada por la Hacienda durante el año.

Art. 143. Los mozos que debiendo hacer su presentación personal ante las Comisiones mixtas para el fallo de la clasificación o de alguna de las revisiones, dejasen de hacerlo sin justificable motivo, serán declarados prófugos.

Art. 144. Las Juntas de reclutamiento consulares y del Golfo de Guinea tendrán a su cargo las revisiones de clasificación que previene esta Ley de los mozos en ella alistados de reemplazos anteriores.

Estas operaciones se deberán terminar dichas Juntas en fin de Junio, dando cuenta al Ministerio de la Guerra, en la primera decena del mes de Julio, de los mozos que han de ingresar en Ocho.

(Continuará)

EL OCASO

(Cuento)

Hallándome sentado en un banco de una plaza de la ciudad, en las horas muertas de una tarde de Mayo, oí a dos hombres de desente parte, pobladas sus bocas con hebras de plata, la siguiente conversación que fielmente copio.

Ya ves con el tiempo que no nos habíamos visto—decía el más joven—si se han sucedido fracasos; la pérdida de un único capital aquella tienda de herbolario en donde tantos años había vivido, destruida por un vórez incendio, luego la desgracia más grande me aconteció lo que ha ayudado a que yo concluyera con casi toda mi vida, fúe la pérdida de mi buena esposa y hereditarios un destrozado, un vencido de la vida que se arrastra y vive de sus miserias, que casi es semejante a ambular de puerta en puerta un pedazo de pan para escalar su hambre, ¡pobre tiendecita mía! ¡pobre mujerita mía!—y se enjugó los ojos por donde se asomaban reveladoras unas lágrimas.

Poor aun ha sido la más—añadió el otro hombre al poco rato, frunciendo el entrecejo y buscando por sus bolsillos el pañuelo para escararse los ojos.

Recordas—preguntó al poco—aquella mujer que tanto admiraban todos los espectadores cuando yo tenía el circo, aquella mujer, aquella que en una jaca y cuya apertura cada noche era saludada por frascos aplausos, aquella mujer que tantos éxitos había tenido, que me dió fama y nombre...

Araceli, querrás decir—interrumpió el más joven.

Si; pues esta mujer que yo adoraba con toda mi alma, que le hice mi esposa, que le entregué mi corazón y que tan desistramente jugó más tarde con él, es la que me ha hecho volver más pronto viejo. Recordarás también que ingresó en la compañía un circo que había desterrado de risa en cuanto apareció, pues Lili—que así se llamaba—iba detrás de mi mujer como un loco, pero yo no había caso de nada, confiaba mucho en ella, veía en sus ojos toda la bondad y honradez de la tierra, no quise creer las palabras que los murmuradores me decían: «la pareja misma que te ha dado nombre y fama te venderán más tarde», no hice caso a tales razones y presuré darme de tales palabras.

Lili, el circo había concluido su contrato aquella noche y por más proposiciones que le hice para que se quedara no accedió a mis deseos por hallarse contratado en otra ciudad. Sentí, al ver la negativa de él, un frío seco en mis espaldas, oí que caía al suelo desplomado al saber tal noticia. Salí de contaduría y me dispuse a buscar a Araceli, cuando me oí decir me dió la suya, de que mi esposa se había marchado a cenar con Lili. Salí del circo rápido, loco, sin saber si que puerta llamar. Inutilmente busqué en todas partes, en los cafés, en las fondas, a víe a la peñita y nada conseguí, a la mañana siguiente recibí una diminuta tarjeta donde ella me decía: «me hiciste palabras tuyas, me enjaulaste sin recordar que a nosotras nos gusta revolotear de aquí y de allá, consuélate porque a tu lado fui muy buena; lo que te merecías, por eso te invité a que no me busques y me olvidas, Araceli».

Paré días terribles, el circo cada día lo frecuentaba menos gente y la prensa parecía secundar a que se fuera publicando la noticia de su huida con gran amplitud de detalles.

Cerré el circo, procuré distraerme paseándome mucho, pero al fin lo que había era pasar mi melancolía, abandoné la ciudad por no encontrarme son gente que hiciera recordar cosas pasadas para mí y tras unos

días de alejado de ella torné a vivir aquí, pero hecho un desgraciado y un miserable, mi vida ha sido como hoja caída del árbol que se arrastra por el suelo, muerta, horrible, así mismo ha sido mi vida un fruto primaveral que ha durado poco, así lo que tarda en suceder un suspiro a otro suspiro, un débil soplo de aire que acaricia los árboles desdichados de nosotros que hemos llevado siempre penas y tristezas y lágrimas en lugar de alegrías y risas y si alguna vez la han ostentado nuestros semblantes ha sido esa sonrisa falsa, sonrisa irónica, sonrisa de payaso que escupe ironía en todos sus actos.

Habí hecho un silencio como si quisiera recordar los hechos, como si quisiera de fútilo, suspirando fuertemente, brillando en sus pupilas unas lágrimas hervientes, de luego que el enjugó cuidadosamente.

Más tarde—continúa—hallándome hojeando la prensa encontré entre las notas extranjeras esta noticia «Horrible» La «ó» ebre y aplaudida «Araceli reina de los saltos a caballo» al querer hacer el doble salto mortal cayó al suelo sin sentido; reconocida por los médicos pronosticaron la caída de muerte; pocos momentos después falleció en su camerino.

Quedaron unos momentos pensativos, luego se levantaron tristes, se marcharon sin decir palabras, hablando un sollozo como heridos de la misma muerte.

Manuel Colomé. Barcelona 1-1912.

DÍA RELIGIOSO

Santo de mañana.—Santa Catalina. Catedral.—La Misa Copavastal a las diez y cuarto, precediendo a la publicación de la Bula que se hace en la procesión Catedral y sermón.

Cuarenta Horas.—En San Pedro. A las nueve y media Misa cantada. El ejercicio de la tarde, de cuatro y media a seis y media.

Misas a hora fija.—A las seis, en la Santa Teresa y Hospital. A las siete en Santa Clara. A las nueve y media, en la Catedral y San Martín a las once, en la Catedral.

Santa Clara.—Al toque de oraciones se reza el Santo Rosario y la Coronilla.

NOTAS ÚTILES

Matadero. Las reses sacrificadas en el matadero público para la venta de mañana, han sido:

- Carneros 21
Ovejas 5
Corderos 5
Cabritos 5
Terneros 1
Cerdos 4

VINO CLARETE

DE COSECHERO a 2'50 los once litros (cántaro) y 0'20 la botella. COSECHA DE 1908-1909 EN LA CONFITERIA DE LORENZO MUÑOZ MERCADO, 37

ESCRITORIO Y DIBUJO

Se hacen toda clase de copias a mano tal como escritas, liquidaciones, certificaciones, contratos, etc. También se dibuja para bordar, marcar y festonear. Detalles: Tom. rado, 16.

SE NECESITAN dos oficiales y dos aprendices de cerrajería. R. zón: Aloñices, 1. EL VULCANO. Tercer.

AUTOMOVIL



Sólido y de duración

Fabricado de acero-vanadio, que es el acero más resistente, el más caro el que menos se desgasta por la fricción, el que soporta los choques y las trepidaciones sin cristalizar.

Ligero y económico

El chasis Ford solo pesa 500 kilogramos, y no se ha sacrificado ni solo gramo que comprometa su solidez, pero no lleva peso muerto que cuesta arrastrar, por lo que consume la mitad de esencia, la cuarta parte de aceite y la octava ó décima parte de gomas.

Económicos para viajar

Más que en ferro-carril aún en 3ª clase. Podemos y queremos probarle a quien lo desee.

Económicos para uso de ciudad

Pesetas 500 al año para un recorrido medio de 10 kilómetros diarios.

Bueno para malos caminos y cuestas

Cuanto más pesa un móvil mejor camino necesita; el ferro-carril exige rails perfectamente lisos y finos, el Ford, que es el auto más ligero, va sobre caminos con baches, piedras, barro ó polvo, siempre llega a su destino y vuelve. Lleva motor de 20 HP y, dado su poco peso, sube todas las cuestas, hasta 50%.

Baratos de compra

Por fabricarse un único tipo de chasis y repetirse en cantidad enorme, empleando procedimientos de fabricación ultramodernos: mecánicas automáticas y de estampación.

- Torpedo, 2 asientos... Ptas. 5.700
Roadster, 3 asientos... 5.850
Torpedo, 4-5 asientos... 6.200
Landaulet, 6 asientos (4 al interior)... 7.800
Coche de entrega... 8.500

En estos precios está incluido un equipo completo, comprendiendo: Faros, Frenales, Capota, Bocina, Registrador de Velocidades y Contador de kilómetros, Para-brisa, Cartera de herramientas, etc., etc.

Facilidad de recomposición

Todas las piezas del automóvil Ford son intercambiables sin previo ajuste; las hay siempre en existencias y, además, resultan muy económicas.

Referencias

Más de 400.000 Ford's rodando por todo el mundo. Más de 200 por España. Podemos facilitar listas tan completas y tan satisfactorias como puedan desearse de poseedores actuales de Ford que lo emplean en los más diversos usos y siempre con el más brillante resultado. Es el automóvil práctico de beneficio para el que lo vende y para el que lo compra. Se desean Agentes para la provincia de Teruel.

AGENCIA ESPAÑOLA de los Automóviles FORD Milagro, 15 VALENCIA

INTERESA LEERLO A LAS MAÑORAS

TOS FERINA (Coqueluche) CURADA en ocho días con el

FERINOL A BASE DE ACOMITO Y REILADONIA. Fórmula de M. F. Almonacid, Médico especialista en enfermedades de la infancia. Profesor de visita del Asilo de Niños de la Virgen de la Fuensanta, de la «Cuna de Jesús».

Depositorios al por mayor EN MADRID: Sres. Pérez, Martín y C.º. P.º Gayoso. Martín y Durán. EN BARCELONA: Sres. Jehrián y C.º. Puertaferri, 18.

CASAS EN VENTA Se venden tres, situadas en el P.º de San Juan, 14.

